



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 23 AGO. 2010

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 7404.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1242 de fecha 23.08.2010, presentada por el Sr. (a), LESLY GUISEL AROS MILLALAF, R.U.T. N°

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14462 de Giro JUEGOS DE PLAY STATION, BAZAR a nombre del contribuyente Sr.(a) LESLY GUISEL AROS MILLALAF, Rut N° y que grava local ubicado en calle J.BUSCHMANN N° 2223 L.12 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

| FOLIO | VENCIMIENTO | VALOR |
|-----------|-------------|----------|
| 1.418.843 | 31.07.2010 | 33.903.- |

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo del 2do. semestre del 2010 presento el I.V.A. sin movimiento correspondiente a Julio del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



XAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)